



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA00980  
Resolución nº: 137/2019  
Fecha Resolución: 16/01/2019

**COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA “CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS” DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

**VISTO** el “ANUNCIO DE PUBLICACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LAS CATEGORÍAS DE: PEON/A POLIVALENTE; CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS; CONDUCTOR/A DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.”, de fecha 26 de septiembre, por el que se da cuenta de aprobación de Resolución de Alcaldía Nº 2037 aprobándose las Bases Reguladoras para la Formación de bolsas de trabajo para la contratación de personal laboral temporal en las categorías de :

- PEÓN/A POLIVALENTE.
- CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.
- CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
- PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES.

**VISTO** lo recogido en las bases de la convocatoria y así mismo en esta de “CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS”, “Cuarta.-Sistema de valoración de méritos y ordenación de las Bolsas....”

**VISTO** el Acta del Órgano Permanente de Selección de fecha 13 de diciembre con el tenor literal siguiente:

“ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LAS CATEGORÍAS DE: PEON/A POLIVALENTE; CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS; CONDUCTOR/A DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

Por Resolución de Alcaldía Nº 2037 de fecha 26 de septiembre de 2018, se aprobaron las Bases Reguladoras para la Formación de bolsas de trabajo para la contratación de personal laboral temporal en las categorías de :

- PEÓN/A POLIVALENTE.
- CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.
- CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
- PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES.

De acuerdo con lo establecido en la “BASE CUARTA.- Sistema de valoración de méritos y ordenación de las Bolsas.

4.1.El sistema de ordenación de los/las componentes resultantes de la convocatoria será la valoración de méritos alegados y acreditados por los/as aspirantes, siempre con referencia al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y conforme a los criterios establecidos en la base novena.

4.2. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución independiente para cada tipo de bolsa, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos por cada Bolsa, dicha resolución, se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento, en su

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/01/2019 14:03:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

página Web ([www.marchena.es](http://www.marchena.es)).

En la lista provisional se relacionarán todos/as aquellos/as aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han quedado excluidos/as y la causa de su exclusión, o si han sido admitidos/as, y en este último caso, se señalará la puntuación asignada.

Los/as aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. En este plazo no se admitirá la presentación de documentación”.

el Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Examinada la documentación presentada por los/as candidatos/as de la convocatoria de “CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS”, se propone a la Alcaldía, Resolución de listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo a las personas que se relacionan seguidamente y debidamente motivados/as.....

CONVOCATORIA DE CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS					
RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/AS					
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	TOTAL PUNTOS	
	FRANCISCO JESUS	MADROÑAL	GOMEZ		
	JOSE ANTONIO	REINA	FERNANDEZ		
	JOSÉ	SEGURA	BAEZA		
	HERMENEGILDO	ROMERO	VALDERAS		
	JUAN MANUEL	CARMONA	PÉREZ		
	FRANCISCO JOSÉ	BOHORQUEZ	REINA		
	FERNANDO	AVECILLA	MONTERO		
	JACOB	VERGARA	GARCIA		
	ANTONIO MIGUEL	SÁNCHEZ	MARTÍN		
	MANUEL	GARCÍA	MARTÍN		
	SERAFÍN	HERRERA	MARTÍN		
	JUAN CARLOS	OLMEDO	GARCÍA		
	JOSÉ MANUEL	FRANCO	RUEDA		
	FRANCISCO JAVIER	NAVARRO	MARÍN		
	MANUEL MARÍA	MUÑOZ	GUISADO		
	JOSÉ MARÍA	PUJALES	RODRÍGUEZ		
	ENCARNACIÓN MARÍA	CARMONA	GONZÁLEZ		
	FRANCISCO MANUEL	GARCÍA	ROMERO		
	FRANCISCO JOSE	JIMENEZ	MAYORGA		
	DAVID	FLORIDO	VAZQUEZ		
	DAVID	SARABIA	DIAZ		
RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS					
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	TOTAL PUNTOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN

Código Seguro De Verificación:	FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/01/2019 14:03:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

	ANTONIO	OSUNA	CABALLOS		Título académico
	MARIA PILAR	SANCHEZ	MARTIN		Título académico
	FRANCISCO	BUENDIA	BERRAQUERO		Título académico
	JOSÉ ENRIQUE	RODRÍGUEZ	ABADÍA		Título académico
	JOSÉ MARÍA	MARTÍN	URBINA		Título académico
	FRANCISCO	RODRÍGUEZ	ABADÍA		Título académico
	PATRASCU	ION	CATALIN		D.N.I.
	JOSE ENRIQUE	GARCIA	DE LA CRUZ		Título académico
	LAUREANO	LEBRON	JIMENEZ		Permiso de conducción D
	ABRAHAM	SANCHEZ	VEGA		Título académico

.....sigue.

**CONSIDERANDO** lo anteriormente expuesto y a tenor de las facultades que me confiere la Legislación Vigente,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la lista Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as antes relacionados/as.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta los/as aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**TERCERO.-** Publicar las presentes relaciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria General.  
Fdo: D<sup>a</sup>. María del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/01/2019 14:03:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FnGJ29BnR9qqELuR2woiUw==</a>			